



# MEMORIAL

DE

# INFANTERIA.

Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas, también por trimestre.

## ADVERTENCIA.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos y de las Comisiones de Reserva, se servirán tener presente que la relación publicada en el MEMORIAL DE INFANTERIA del día 14 del corriente, página 810, corresponde á la circular núm. 476, de fecha 9 del mismo mes; y que la relación que figura en la página 820, pertenece á la circular núm. 474 de 11 del actual.

*Dirección general de Infantería.*—4.<sup>o</sup> Negociado.—Circular número 493.—Habiendo regresado á la Península á continuar sus servicios los individuos de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, que espresa la adjunta relación, he tenido por conveniente destinarlos á los Cuerpos que en la misma se mencionan, en el concepto de que han sido concedidos cuatro meses de licencia por enfermos para los puntos que se indican á los individuos que la referida relación espresa. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SE DESTINAN.	PUNTO para donde tienen la licencia.	
			PUEBLO.	PROVINCIA.
Sarg. 2.º	José Estefanía García.....	Extremadura, 15..	Lardero.....	Logroño.
Otro.	Juan García Suarez.....	Castilla, 16.....	Madrid.....	Madrid.
Cabo 1.º	Pedro Galiano Sausano.....	Cádiz, 17.....	Cartagena.....	Murcia.
Otro.	Meliton Bris Avelleira.....	Almansa, 18.....	Villaseca de Viedes....	Guadalajara.
Soldado.	Ramon Pardo Vazquez.....	Castilla, 16.....	San Roman Carballedo.	Lugo.
»	Jose Estrada Victorero.....	Córdoba, 10.....	Colunga.....	Oviedo.
»	Antonio Puente Puente.....	Murcia, 37.....	Peñeirodambria.....	Coruña.
»	Eugenio Martinez Guea.....	Mallorca, 13.....	Cuevas de Vera.....	Almería.
»	Esteban Villar Gallego.....	Luchana, 28.....	Madrid.....	Madrid.
»	Ignacio Marcos Rodriguez.....	Cádiz, 17.....	Torreja.....	Teruel.
»	José Lopez Alvarez.....	Guadalajara, 20...	Fiolfe.....	Lugo.
»	Eduardo Lledó Ordoñez.....	Galicia, 19.....	Totana.....	Murcia.
»	José Quirós Vacua.....	San Quintin, 32...	Estepa.....	Sevilla.
»	Atanasio García Nuñez.....	Zaragoza, 12.....	Franco.....	Oviedo.
»	José María Camino.....	Murcia, 37.....	Arana.....	Coruña.
»	Ruperto Trigo Gregorio.....	Málaga, 40.....	Ateca.....	Zaragoza.
»	José Rodriguez Guzman.....	Rey, 1.....	Madrid.....	Madrid.
»	Pedro Fernandez Portilla.....	Valencia, 23.....	Málaga.....	Málaga.
»	Francisco Moreno Huelves.....	Cantabria, 39.....	Valdaracete.....	Madrid.
»	Miguel Castalema Avis.....	Extremadura, 15..	Zaragoza.....	Zaragoza.
»	Manuel Guerrero Montilla.....	Reina, 2.....	Málaga.....	Málaga.
»	Braulio Gavilanes Fuentes.....	Guadalajara, 20...	Morales.....	Zamora.
»	Blas Burdola Gil.....	Asturias, 31.....	Cumbre.....	Cáceres.
»	Manuel Luis Trechera.....	Albuera, 26.....	Puerto de Santa María.	Cádiz.
»	Vicente Más Perme.....	Príncipe, 3.....	Castell.....	Alicante.

» Lucas Ortiz García.....	Córdoba, 10.....	Haro.....	Logroño.
» Emilio Lucena Fernandez.....	Luchana, 28.....	Malrid.....	Madrid.
» Pedro Andrés Carrera.....	Extremadura, 15..	Vizcarrues.....	Huesca.
» Ignacio Rodriguez Campos.....	Castilla, 16.....	Astreo.....	Lugo.
» Francisco Fernandez Ramirez.....	Zamora, 8.....	Loja.....	Granada.
» Mariano Medina Molinedo.....	Saboya, 6.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Manuel Carrillo Acebedo.....	Africa, 7.....	Cádiz.....	Cádiz.
» Diego Lara Nuñez.....	Constitucion, 29...	Jerez.....	Idem.
» Eusebio Diez Rojo.....	Guadalajara, 20...	Pedrosa del Parmo....	Burgos.
» José Morales Zamora.....	Gerona, 22.....	Jerez... ..	Cádiz.
» Antonio Jaime Martin.....	Zamora, 8.....	Filipiana.....	Málaga.
» Ramon Torreiro Rey.....	Cuenca, 27.....	San Juan de la Raza...	Pontevedra.
» Vicente Martin Savia.....	Bailen, 24.....	Palansetor.....	Gerona.
» Domingo Peña Rey.....	Cuenca, 27.....	San Miguel de Brocos..	Pontevedra.
» Diego Baeza Ensiña.....	Valencia, 23.....	Torrox.....	Málaga.
» Francisco Delgado Revera.....	Africa, 7.....	Encinas Reales.....	Córdoba.
» José Marin Frailes.....	Almansa, 18.....	Soria.....	Soria.
» Francisco Fernandez Perez.....	Gerona, 22.....	Loja.....	Granada.
» José Nicolás Bautista.....	Reina, 2.....	Córdoba.....	Córdoba.
» Ramon Fons y Pons.....	Granada, 34.....	Valencia.....	Valencia.
» Lucio Navarro Amoros.....	Valencia, 23.....	Puebla de D. Fadrique.	Granada.
» Gabriel Prados Espósito.....	Soria, 9.....	Mallorca.....	Baleares.
» Valerio Argenta Gutierrez.....	Luchana, 28.....	Villafranca la Sierra...	Avila.
» Esteban Perez Palomar.....	Murcia, 37.....	Santander.....	Santander.
» Manuel Berda Lopez.....	Constitucion, 29...	Algeciras.....	Cádiz.
» Cristóbal Vivas Alvarez.....	Infante, 5.....	Montanejo.....	Castellon.
» Francisco Vallespe Perez.....	Iberia, 30.....	Vatea.....	Tarragona.
» Enrique Colomé Gomez.....	Zaragoza, 12.....	Estos individuos no dis-	
» Manuel Devea Timonel.....	Rey, 1.....	frutan licencia.....	
» Federico Vivo Monreal.....	Cantabria, 39.....	Sanabria.....	Zamora.
» Manuel Zerezales Perez.....	Cuenca, 27.....	San Martin del Vierzo..	Leon.

*Dirección general de Infantería.*—5.º Negociado.—Circular número 494.—Examinadas las instancias promovidas por los individuos de las reservas que se espresan en la siguiente relacion, y reuniendo las condiciones reglamentarias, autorizó á los Jefes respectivos, para que dichos individuos puedan contraer matrimonio con las personas que designan en sus citadas instancias. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

RESERVA HA QUE PERTENECEN	CLASES	NOMBRES.	NOMBRE DE LA CONTRAYENTE.
1. <sup>a</sup> Alicante	Sold.º	Camilo Mauro y Payá...	María Llorens.
Id. Zarag. <sup>a</sup>	»	Guill <sup>mo</sup> . Labernia Verdrill	María Alian y Galia
Idem id...	»	Vicente García y Navarro.	María Cidraque Losarcos
Idem id...	»	Valero Lopez Campos...	Iñiga Martínez Pinilla.
Idem id...	»	Pedro Monreal Catalan..	D. <sup>a</sup> Josefa Chalar Ibañez.
Id. Lérida.	»	Antonio Gabandel Cabet.	Antonia Trepal Estrada.
Idem id...	»	José Godia Paris.....	Josefa Portell Benet.
Idem id...	»	Juan Sabaté Bea.....	María Olivat Ibañez.
Id. Toledo.	C.º 2.º	Luis Miguel Espósito....	Teresa Gonzalez Serrano.
Id. Salam. <sup>a</sup>	Sold.º	Casto Perez Seisdedos...	D. <sup>a</sup> Felicia Romero Aramb.
Id. Búrgos.	»	José delgado Palomero..	Gonzala Delgado Pesca.
Id Logroño	»	Ceferido Pablo Escalera.	María Dominguez Fer. <sup>ez</sup>
Id. Castell.	»	Vicente Llansolo Bayo...	Vicenta Luna Arnal.
Id. Huelva.	»	Man. <sup>1</sup> Castella Membrillo	Josefa Calero Lopez.
Id. Pamp. <sup>a</sup>	»	Matias Bengochea Jubera	Antonia Angulo Ronas.
Id. Lugo...	»	Benito Barreiro Ferreire.	Antonia Ramos Fornea.
Id. Cuenca.	»	Dionisio Lozano Sanchez.	Isabel Córd. <sup>a</sup> de la Fuente
Idem id...	C.º 1.º	Olayo Moya Cantero. ...	Juliana Avalos Gallego.
Id. Madrid.	Id.	Miguel Gerboles Marquez	Francisca Jimeno Maté.
Idem id...	Sold.º	Antonio Lopez Lopez...	Angela García Escribano
Id. Pontev.	»	Juan Fernandez Palmas.	Pilar Onteda.
Id. Coruña.	»	Antonio Vitureira Ramilo	Josefa Matos.

*Dirección general de Infantería.*—6.º Negociado.—Circular número 495.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 11 de Octubre próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros en 6 del actual se dijo á este Ministerio lo que sigue:—S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Decreto siguiente: En consideración á las razones que me ha espuesto el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:—Artículo primero La rebaja que produce en los haberes y asignaciones de las clases dependientes del Estado el impuesto sobre sueldos y rentas, se hará desde 1.º de Octubre próximo en la proporción siguiente: doce por ciento en los sueldos y asignaciones que no escedan de dos mil pesetas: quince por ciento en las que importen desde dos mil una á diez mil; y veinte por ciento en todas las que escedan de la referida suma de diez mil pesetas.—Segundo. Se exceptúan las clases pertenecientes á los Cuerpos é institutos armados hasta Coronel inclusive, las cuales continuarán sufriendo el descuento de diez por ciento.—Tercero. Las sumas á que ascienda la rebaja dispuesta en el artículo primero se deducirán al hacer el pago de los haberes y se formalizará como ingreso en las cuentas del Estado. Dado en Zaragoza á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de infantería.*—4.º Negociado.—Circular número 496.—Habiendo regresado á la Península para continuar sus servicios, los individuos del ejército de Cuba que espresa la adjunta relación, he tenido por conveniente destinarlos á los cuerpos que en la misma se indican, en los cuales serán altas en la próxima revista de Comisario, y á cuyos individuos se les ha concedido por el Excmo. Señor Capitan general de Castilla la Vieja, cuatro meses de licencia por enfermos, para los puntos que tambien se mencionan. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SE LES DES- TINA.	PUNTO para donde tiene concedida la licencia.	
				PUEBLO.	PROVINCIA.
Caz. Chiclana..	S.º 2.º	Juan Paton Perez.....	Reg. Galicia, 19...	Villahermosa.....	Ciudad-Real.
Reg. del Rey...	Sold.º	Félix García Muñoz.....	Reina, 2.....	Cabra.....	Córdoba.
		Ramon Rodriguez Vazquez.....	Cuenca, 27.....	Fontela.....	Orense.
Id. Reina.....	»	Benito García Encina.....	Mallorca, 13.....	Granada.....	Granada.
Id. Habana.....	»	Nicolás Tejero Lopez.....	Africa, 7.....	No disfruta licencia...	
		Baldomero Frias Jonis.....	Saboya, 6.....	S. Andrés de Palomar.	Barcelona..
		Raimundo Giron Domeca.....	Africa, 7.....	Basal.....	Huesca.
Id. Cuba:.....	»	Juan Lérída Aguilera.....	Zamora, 8.....	Villafra. <sup>a</sup> y los Palacios.	Sevilla.
		Tomás Lorenzo Sotelo.....	Constitucion, 29...	No disfruta licencia...	
Caz. Bailén....	»	Rafael Alonso Gonzalez.....	Gerona, 22.....	Tabernas.....	Almería.
Id. Union.....	C.º 2.º	Nicolás García Moratilla.....	Múrcia, 37.....	Santiago.....	Coruña.
	Sold.º	Juan Rubio Domenech.....	Astúrias, 31.....	No disfruta licencia...	
Id. Colon.....	»	Saturnino Alvarez Fuentes.....	Rey, 1.....	Madrid.....	Madrid.
Id. Rayo.....	»	Cipriano Escribano García.....	Luchana, 28.....	Idem.....	Idem.
		Agustin Ruiz García.....	Valencia, 23.....	Antequera.....	Málaga.
		Manuel Mugira Ruiz.....	Guadalajara, 20...	Burgos.....	Búrgos.
		José Manchina Vega.....	Albuera, 26.....	Antequera.....	Málaga.
		Gabriel Pimentel Castro.....	Constitucion, 29...	Granada.....	Granada.

Caz. San Quint. Hernan-Cortés..	Sold.º	Ramon Cigarron Flores.....	Cantábria, 39.....	Madrid.....	Madrid.
	»	Pio Aguado Perez.....	Africa, 7.....	Idem.....	Idem.
Id. Chiclana....	»	Manuel Barbero Torres.....	Príncipe, 3.....	Campanar.....	Valencia.
	»	Rufino Soto San Miguel.....	Zaragoza, 12.....	Santander.....	Santander.
	»	Andrés Bergado Mateo.....	San Fernando, 11..	La Selva.....	Tarragona.
Id. Antequera..	»	Francisco Barreiro Barreiro.....	Castilla, 16.....	Cabanelas.....	Pontevedra.
	»	Juan Sá Barreiro.....	Cuenca, 27.....	Calbeliño.....	Orense.
Id. Pátria.....	»	Blas Ibañez Yelo.....	San Quintin, 32...	Albaida.....	Sevilla.
	»	Eduardo Sanchez Mendez.....	Reina, 2.....	Casalla.....	Idem.
	»	Ramon Jurado Muñoz.....	Zamora, 8.....	Doña Mencia.....	Córdoba.
	»	Mariano Martinez Castillo.....	Mallorca, 13.....	Granada.....	Granada.
	»	Benito Suarez Samaquero.....	San Quintin, 32...	Porania.....	Jaén.
	»	José del Molino Muñoz.....	Rey, 1.....	Brihuega.....	Guadalajara.
Ingenieros.....	»	Antonio Martinez Lozano.....	Gerona, 22.....	Bacares.....	Almería.
Guardia Civil..	»	Manuel Caminero Muñoz.....	Valencia, 23.....	No disfruta licencia..	
Infantería Ma- drid de Puerto- Rico.....	»	Manuel Rivas Brullera.....	Cuenca, 27.....	Carabia.....	Oviedo.
	»	Rafael Piñan Bacío.....	Valencia, 23.....	Sevilla.....	Sevilla.
	»	José Gonzalez Alvarez.....	Reina, 2.....	No disfruta licencia..	
Id. Puerto-Rico	»	José Carballeda Alvarez.....	Múrcia, 37.....	Santiago de Rivas pe- queños.....	Lugo.
	»	Nicanor Lozano Rodriguez.....	Guadalajara, 20...	Ciudad-Rodrigo.....	Salamanca.

*Direccion general de Infanteria.*—Organizacion.—Circular número 497.—Como ampliacion á mi circular fecha 10 del actual trasladando la Real órden de 30 de Octubre último referente á las antigüedades que deben acreditarse á los que han obtenido recompensas por consecuencia de los sucesos republicanos y carlistas ocurridos en 1869, debo advertir á V. S. que las gracias otorgadas con posterioridad á dicho año que no tengan señalado hecho de armas concreto, solo disfrutarán la antigüedad de la fecha de la aprobacion de la propuesta ú órdenes particulares en que se hubieran concedido, escepto en los grados sobre grados, que no la tomarán hasta el dia que asciendan al empleo inferior inmediato á dichos grados.

En su consecuencia los Jefes á quienes compete procederán desde luego á marcar con claridad las antigüedades que correspondan en las recompensas concedidas por efecto de servicios prestados desde 1868 á la fecha por las ya citadas insurrecciones, remitiéndome desde luego una relacion de los Jefes comprendidos en ellas, con la fecha que á cada uno se le ha señalado; otra de los Oficiales y una tercera de los sargentos primeros, todo con el fin de hacerlo constar en el escalafon de las respectivas clases que en breve se ha de publicar. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1871.—  
PIELTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—4.º Negociado.—Circular número 498.—He tenido por conveniente disponer, que los individuos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta, pasen á continuar sus servicios á los Cuerpos y por los motivos que en la misma se espresa. Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL DE INFANTERIA, para que por los Jefes respectivos, se proceda al alta y baja de los interesados, en la revista de Comisario del mes próximo. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1871.—  
PIELTAIN.



## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	OBSERVACIONES.
Reg. Almansa..	Sold.º	Adrian Erizmendi Azcarza.....	Al Reg. Zaragoza..	Reclamado por su hermano.
Bat. Caz.º Béjar	Id.	Martin Urrea Rubio.....	Id. Soria.....	Id. id.
Com. Huelva...	S.º 1.º	José Ferrer Broto.....	Com. Tarragona...	Permuta solicitada por los interesados.
Id. Tarragona..	Id.	José Larrea Maidalen.....	Id. Huelva.....	Id. id.
Reg. caballería de Villaviciosa	Sold.º	Isidoro Royan Gallego.....	Al Bat. C.º de Reus	Reclamado por su hermano.
Id. Cantabria 39	Id.	Antonio Plaza Almeida.....	Reg. Castilla.....	Id. id.
Bat. C.º Mendig <sup>a</sup>	Id.	Manuel Dominguez Perez.....	Idem id.....	Id. id.
Reg. cab.º Caz.º <sup>s</sup> de Alcántara.	Id.	Manuel Ronsal Dominguez,....	Reg. San Fernando.	Id. id.
Bat. Provisional	Id.	Fileto Cobia.....	Bat. Caz.º Reus....	Procedia de este Cuerpo.
Bat. Caz.º Béjar	C.º 1.º	Francisco García Lagullon.....	Al Bat. Prov. de es- crib.º y ordenanzas	De escrib. á la Cap.º general de C. la N.º
Reg. del Rey, 1.	Sold.º	Félix Calleja Pascual.....	A la Acad.º de Cab.º	Reclamado por su hermano.
Id. Cantabria 39	Id.	Fernando Martin Maroto.....	1.º seccion de Ad- minist. Militar...	A solicitud de los interesados.
Id. del Rey, 1...	Id.	Francisco Lopez Gomez.....	A id. id.	Id. id.
Bat. Caz. Barc.º <sup>a</sup>	Id.	Juan Gimenez Plaza.....	Brigada sanitaria (Madrid). .....	Id. id.
Reg. Zamora, 8.	Id.	Antonio Mérida Martin.....	2.º Reg. art.º á pié.	Reclamado por su hermano.
Id. Cuenca, 27.	Id.	José Porto Lopez.....	Escuadron de cab.º Caz.º de Galicia..	Id. id.

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular número 499.—Por Real orden de 22 del actual, se ha servido S. M. dar colocacion en los Cuerpos del arma que se espresan en la adjunta relacion, á los Tenientes de reemplazo en los distritos que se designan, comprendidos en la misma, y en su virtud serán dados de alta en la próxima revista de Comisario del mes de Diciembre en vacantes de su clase, pasando á la situacion de supernumerarios los Alféreces que cubren su plaza. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

### RELACION QUE SE CITA.

DISTRITO EN QUE SE HALLAN.	NOMBRES.	DESTINOS.
Castilla la Vieja..	D. Juan Blake Orbaneja.....	Caz. Santand. 23.
Baleares.....	D. Manuel Mateo Torre.....	Reg. Saboya, 6.
Valencia.....	D. Miguel Gonzalez Zurbano....	Idem.
Castilla la Nueva	D. Vicente Moncada París.....	Africa, 7.
Valencia.....	D. Juan Jimenez Marco.....	Caz. Barbastro, 4.
Castilla la Vieja..	D. Joaquin Robles Lopez.....	Reg. Castilla, 16.
Valencia.....	D. Luis Campos Valero.....	San Fernando, 11
Castilla la Nueva	D. Juan Oliver Roiger.....	Africa, 7
Prov. <sup>as</sup> Vasc. <sup>as</sup> ...	D. Francisco Rodriguez Espina..	Almansa, 18.
Galicia.....	D. Atanasio Cristóbal Encinas...	Cuenca, 27.
Idem.....	D. Honorato Sestelo Veiga.....	Múrcia, 37.
Castilla la Nueva.	D. Eugenio Perez de Lema.....	Cantábría, 39.
Idem la Vieja....	D. Joaquin Vidal y Puente.....	Extremadura, 15.
Idem la Nueva...	D. Emilio Perez Alegret.....	Luchana, 28.
Idem id.....	D. Nicolás García Flores.....	Extremadura, 15.
Valencia.....	D. Aureliano de la Torre Espinosa	San Fernando, 11
Castilla la Nueva	D. Tiburcio Diaz Martin.....	Castilla, 16.
Andalucía.....	D. Manuel Dominguez Arjona...	Africa, 7.
Granada.....	D. Diego Guzman Agustin.....	Idem.
Valencia.....	D. Federico Valenciano Fernandez	Caz. Barbastro, 4.
Castilla la Nueva	D. José Caballer Val... ..	Reg. Rey, 1.º
Cataluña.....	D. Emiliano Redecilla Cambreleng	Saboya, 6.
Granada.....	D. Juan Medina Gonzalez.....	Zamora, 8.
Castilla la Vieja..	D. Vidal Vidal Puente.....	Extremadura, 15.
Prov. <sup>as</sup> Vasc. <sup>as</sup> ...	D. Angel Sandoval y Sanch. Prieto	Caz. Las Navas, 14
Granada.....	D. José Vasco Fernandez.....	Reg. Zamora, 8.
Idem.....	D. Rafael Espinar Ligar.....	Idem.
Idem.....	D. Ramon Lopez Zabala.....	Gerona, 22.
Castilla la Nueva	D. Pedro García Juarez.....	Idem.
Andalucía.....	D. Angel Rodriguez Vargas.....	Idem.

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular número 500.—En uso de la autorización que me está concedida, he tenido á bien acordar las remociones de unos Cuerpos á otros del arma, de los Oficiales contenidos en la adjunta relación y disponer en su virtud, que los Jefes respectivos produzcan el alta y baja correspondiente en la revista de Comisario del próximo mes de Diciembre. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1871.—  
PIELTAIN.

### RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SON DESTINADOS.
Reg. núm. 6..	Capitan.	D. Fernando Muñoz Ruiz.....	Com. R. <sup>a</sup> Lérida
Id., 13.....	Otro.	D. Francisco Fernandez Soto.....	Caz. Talavera 5.
Id., 26.....	Otro.	D. Rafael Diez Boada.....	Fijo Ceuta.
Id., 32.....	Otro.	D. José Cospedal Muñoz.....	Reg. Córdoba 10
Id., 10.....	Otro.	D. Andrés Quiñones Dominguez..	San Quintín 32.
Caz. <sup>s</sup> 6.....	Teniente	D. Emilio Bueno Vega.....	Luchana 28.
Reg. 33.....	Otro.	D. Emilio Moreno Torres.....	Idem id.
Id., 5.....	Otro.	D. Luis Herrero Tovar.....	Caz. Madrid 2.
Caz. <sup>s</sup> 9.....	Otro.	D. Ramon Zabala Muñoz.....	Talavera 5.
Id., 11.....	Otro.	D. Francisco Ramirez Gomez.....	Reg. Granada 34
Reg. 29.....	Alférez.	D. Leandro Herraiz Soldado.....	Caz. Mérida 19.
Id., 30.....	Otro.	D. Luis Gaya Barrichena.....	Santander 23.
Id., 37.....	Otro.	D. Luis Garnacho Gonzalez.....	Las Navas 14.
Id., 26.....	Otro.	D. Domingo Calviño Miguez.....	Reg. Murcia 37.
Caz. <sup>s</sup> 10.....	Otro.	D. Julio Bueno Vega.....	Luchana 28.
R. <sup>o</sup> 33.....	Otro.	D. Miguel Vilas Civiac.....	Res. <sup>a</sup> Tarragona
R. <sup>a</sup> Tarragona.	Otro.	D. Adolfo Erenas Perez Iñigo.....	Reg. Sevilla 33.
Reg. 12.....	Otro.	D. Bautista García Diaz.....	Murcia 37.

*Dirección general de Infantería.*—4.º Negociado.—Circular número 501.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 3 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En vista de lo espuesto por V. E. en su comunicación de 18 de Octubre último, y para evitar el aumento de sargentos segundos supernumerarios, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo todas las dependencias y establecimientos militares no reclamen el destino de los individuos de esta clase para escribientes ni con ningún otro cargo, sin perjuicio de que continúen los que actualmente sirven estas comisiones fuera de las filas; y respecto al abono de haberes que V. E. consulta para el corto número de excedentes que pudieran resultar por cualquier causa en los Cuerpos de

de infantería, se hará con cargo al capítulo 7.º, art. 2.º del presupuesto de la Guerra, en el epígrafe de Oficiales supernumerarios.»

Lo que que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DE INFANTERÍA para conocimiento de todas las clases. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—7.º Negociado.—Circular número 502.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey de la propuesta que en cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 18 del actual, acompaña V. E. á su comunicacion fecha de ayer, en favor de los treinta sargentos primeros que por rigurosa antigüedad figuran en la escala de aspirantes al pase con ascenso al ejército permanente de la Isla de Cuba; y toda vez que manifiesta V. E. no existe ningun Alférez que tenga solicitado el pase en su propio empleo, S. M. ha tenido á bien aprobar dicha propuesta, concediendo por lo tanto, á los sargentos primeros comprendidos en la adjunta relacion que principia con el nombre de D. Pedro Villain y Valcavado y termina en el de D. Ricardo Morgado Cisneros, el pase que solicitan al mencionado ejército permanente de la Isla de Cuba con el ascenso al empleo inmediato de Alférez de Ultramar, que con este motivo se les confiere por reunir las condiciones reglamentarias para obtenerlo; debiendo los interesados ser baja en sus actuales destinos por fin del mes actual, con objeto de que puedan incorporarse á los Depósitos de bandera á que V. E. tenga por conveniente destinarlos, á fin de que se hagan cargo de la fuerza alistada para el referido ejército y con la cual deberán verificar su embarque. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes con inclusion de la relacion que se cita.»

Lo que con inclusion de la relacion mencionada he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados, los cuales serán bajas en la próxima revista de Comisario, disponiendo en su cumplimiento, los Jefes de Cuerpos, emprendan la marcha desde luego al Depósito de embarque de Cádiz, para lo cual les reclamarán los correspondientes pasaportes, debiendo remitir á la brevedad posible á esta Dirección copia de las hojas de servicio y hechos de los interesados, conceptuadas y cerradas por fin del presente mes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

**RELACION de los sargentos primeros á quienes por Real orden de 17 del actual, se concede el pase á continuar sus servicios al ejército permanente de la Isla de Cuba con el inmediato empleo de Alférez segun tenian solicitado.**

CUERPOS EN QUE SIRVEN.	NOMBRES.	ANTIGÜEDAD EN SUS EMPLEOS.	Concepto de su pase
Bat. ligero Provin- cial de Canarias..	D. Pedro Villalain y Balcabado.	22 de Junio 1866	Con ascenso.
1.er Reg. art. <sup>a</sup> á pié Reserva Tarragona	D. Victoriano Irujo y Garro....	29 de Enero 1867	
3.er Reg. art. <sup>a</sup> á pié Reg. Aragon 21...	D. Marcelino Granados y Coch..	4 de Feb. 1867.	
Caz. Barcelona....	D. Facundo Carbonell y Rivas..	11 de Enero 1868	
	D. Carlos Roman Marin....	23 de Set. 1868.	
	D. Eduardo Rebonlet y Ajenjo..	23 de Set. 1868.	
Bat Prov. en el Con- sejo Supremo de la Guerra y pertene- ciente á la Com. de Reserva de Teruel	D. Julio Gabiola Leiva.....	28 de Set. 1868.	
Galicia, 19.....	D. José Molina Bermandi. ....	28 de Set 1868.	
Reserva Lugo.....	D. Agustin Iglesias Fernandez..	28 de Set. 1868.	
Caz. Segorbe.....	D. José Vallés y Pedrol.....	28 de Set. 1868.	
Id. Barcelona.....	D. Francisco Madasú Celestino.	28 de Set. 1868.	
Reg. Astúrias.....	D. Pedro Valduque y Ferrer....	28 de Set. 1868.	
Caz. Vergara.....	D. Juan Seras Legarias. ....	29 de Set. 1868.	
Res. <sup>a</sup> de Barcelona en la Academia de Toledo .....	D. Ricardo Trobat Salom.....	29 de Set. 1868.	
Sevilla, 33.....	D. José García Lopez. ....	29 de Set. 1868.	
Res. <sup>a</sup> de Barcelona en la Academia de Toledo .....	D. Constantino Merino Fernan.ez	29 de Set. 1868.	
Reg. Gerona.....	D. José Perez Vega.....	29 de Set. 1868.	
Cádiz, 17.....	D. Gaspar Martinez Sanchez....	29 de Set. 1868.	
Reg. Leon.....	D. Laureano Alvarez García....	29 de Set. 1868.	
Id. Navarra 25....	D. Cándido Lagar García....	29 de Set. 1868.	
Toledo, 35.....	D. Gregorio Dumas Cabrera....	29 de Set. 1868.	
Africa, 7.....	D. Antonio Martinez Nuñez....	29 de Set. 1868.	
Caz. Talavera....	D. José Ambray Carniaga. ....	29 de Set. 1868.	
Reserva Lérida....	D. Carlos Michá Martinez. ....	29 de Set. 1868.	
Caz. Cataluña....	D. Antonio Sanchez Pascual....	29 de Set. 1868.	
Res. <sup>a</sup> Guadalajara.	D. Alejandro Modelo Vilanova..	29 de Set. 1868.	
Navarra. ....	D. Pedro Vicente Mainz.....	29 de Set. 1868.	
Reserva Almeria..	D. Roman Capetillo y Leon....	29 de Set. 1868.	
Caz. Santander....	D. José Pozo Morales.....	29 de Set. 1868.	
Reg. Luchana.....	D. Ricardo Morgado Cisneros...	29 de Set. 1868.	

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular número 503.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 31 de Octubre último me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Granada lo siguiente:—El Consejo de la Guerra de Oficiales generales celebrado en esa plaza el día 11 de Enero del presente año para ver y fallar la causa instruida contra el Teniente de infantería de reemplazo en ese distrito D. Francisco de Paula Benavides y Carrasco, acusado de faltas en el servicio perteneciendo al Regimiento del príncipe núm. 3, pronunció la sentencia siguiente: Le ha condenado y condena el Consejo por unanimidad, á que quede privado de su empleo, despidiéndole nuevamente del servicio, sin que pueda volver mas á él como pena extraordinaria conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 30 de Marzo de 1841 y 27 de Diciembre de 1845, y 1.º de Junio de 1859. Enterado el Rey (Q. D. Q.) á quien he dado cuenta de la citada causa que adjunta remito á V. E.; Visto lo que de ella resulta; Considerando que el referido Oficial por sus degradantes faltas y punibles excesos, fué sentenciado á la misma pena en 1866, y que habiendo obtenido la vuelta al servicio en 1868, se ha mostrado incorregible reincidiendo en los mismos vicios; y de conformidad con lo espuesto por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 17 del actual, S. M. ha tenido á bien aprobar la preinserta sentencia. disponiendo se publique la misma en la forma prevenida, desestimando al propio tiempo la instancia en que el interesado solicita indulto de la mencionada pena, pues no puede tomarse en consideracion tan infundado recurso. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento de todos los individuos. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—4.º Negociado.—Circular número 504.—He tenido por conveniente disponer que los individuos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta, pasen á continuar sus servicios á los cuerpos y por los motivos que en la misma se espresan.

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL DE INFANTERÍA, para que los Jefes respectivos procedan al alta y baja de los interesados en la revista de Comisario del mes próximo venidero. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	OBSERVACIONES.
C. <sup>o</sup> Figueras, 8....	Sod. <sup>o</sup>	Francisco Calvo Casado.....	Al reg. Sevilla, 33.	Lo reclama su hermano.
Reg. Rey, 1.....	»	Pedro Prieto Suarez.....	A C. <sup>o</sup> Mendig. <sup>a</sup> 21.	Idem id.
C. <sup>o</sup> Figueras, 8....	»	Dionisio Lopez Gomez.....	Al Reg. Zamora. 8.	Idem id.
C. <sup>a</sup> Lanc <sup>os</sup> Numan. <sup>a</sup>	»	Miguel Sigüenza Moreno.....	A C. <sup>o</sup> Figueras, 8.	Idem id.
Idem id. ....	»	Hipólito Rico Miguel. ....	Al Reg. Castilla, 16	Idem id.
2. <sup>o</sup> Reg. Ingenieros.	»	Francisco Gomez Gomez.....	Al id. Cantabria, 39	Idem id.
C. <sup>o</sup> Figueras, 8....	»	Francisco Leon Labarga.....	A C. <sup>o</sup> Alcántara, 20	Idem id.
Bat. Provisional...	»	Juan Gabidia. ....	Al Reg. Rey. 1 ...	Procedia de este cuerpo.
Reg. Luchana, 28..	»	Rigoberto Fernandez Toribio..	Al Bat. Provisional	De ordenanza á la D. G. de E. M.
Id. Cádiz, 17.....	»	José Latorre y Hernandez.....	Al Reg. Princesa, 4	A peticion del E. Sr. C. G. de las P. V.
Banderin Madrid...	»	Domingo Alvarez.....	Al id. Guadalaj. 20.	Procedia de este cuerpo.
R. <sup>o</sup> Guadalajara, 20	C. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup>	Eladio Gomez Soto.....	Al Banderin Ultra- mar de Santander	A cubrir vacante de su clase.
Id. Castilla, 16....	id.	Julian Mendiguren. ....		
Cab. <sup>a</sup> Castillejos..	Sold. <sup>o</sup>	Anselmo Minguez Angulo.....	Al Reg. Infante, 5.	Reclamado por su hermano.
C. <sup>o</sup> Mendigorria, 21.	»	Antonio Anieiro Donzal.....	Al 4. <sup>o</sup> Artil. <sup>a</sup> á pié.	Idem id.
Reg. Principe, 3...	»	José Fuentes Corral. ....	A obreros Adm. M.	7. <sup>a</sup> Sec. Gran. <sup>a</sup> A solicitud del interesado
Id. Cantabria, 3)..	»	Manuel Gonzalez Artigas.....	Al Bat. Provisional	Asist. del T. D. Manuel Navarro, Ayudante del E. Sr. C. G. de C. la N.
Cab. <sup>a</sup> de Sagunto..	»	Joaquin Garcia Riñon.....	A C. <sup>o</sup> las Navas, 14.	Reclamado por su hermano.
Id. S. Quintin, 32..	»	Domingo Perez Perez. ....	Al Reg. Castilla, 16	Idem id.
Id. Cantabria, 39..	»	Julio Muñoz Mediavilla. ....	Al Bat. Provisional	De ordenanza al Ministerio de la Guerra.
3. <sup>er</sup> R. Artil. <sup>a</sup> á pié	»	Pedro Alvarez Suarez.....		
Reg. Luchana, 28..	»	Fernando Rodriguez Cáceres....	Al id. id.....	De asistente del Comandante Ayudante del Excmo. Sr. C. G. de Castilla la Nueva D. Mariano Perez.

*Dirección general de Infantería.*—Organización.—Circular número 505.—Con el fin de que pueda tenerse en esta Dirección general un conocimiento exacto de los quintos del año actual que se encuentran con licencia ilimitada, los Jefes de los Cuerpos activos dispondrán que en lo sucesivo se haga constar los que se encuentran en dicha situación, por medio de una nota al respaldo del estado de fuerza que deben remitirme el mismo día en que tenga lugar la revista de Comisario. Asimismo se especificará por otra nota los individuos de 1869 y 1870, que por exceder de la fuerza reglamentaria se hallen en la misma situación de licencia.

Y últimamente tendrán presente dichos Jefes al formalizar el expresado documento, que según la Real orden de 21 de Setiembre último, la fuerza reglamentaria de los batallones de línea es la de 504 plazas, incluidas las que sirven en el Batallón provisional, y 618 en los batallones de cazadores. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

*Dirección general de Infantería.*—7.º Negociado.—Circular número 506.—Habiendo ocurrido nuevas vacantes de Tenientes y Alféreces en el ejército expedicionario de la Isla de Cuba, y con objeto de que los Cuerpos del mismo se hallen constantemente al completo de Oficiales para las eventualidades del servicio en aquella Isla con motivo de la campaña, he tenido por conveniente disponer, sea explorada la voluntad de los de dichas clases tanto colocados como en situación de reemplazo, por si desean pasar en sus propios empleos al mencionado ejército de operaciones, promuevan desde luego sus instancias, las cuales serán remitidas con urgencia y fuera de índice por los Jefes de Cuerpo, con objeto de que puedan ser consultados á la superioridad, según lo prevenido en Real orden de 8 del actual. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

#### 4.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos y Comandantes de Comisiones de Reserva, que no han contestado todavía al suelto inserto en el MEMORIAL DE INFANTERÍA de 9 de Agosto del presente año, referente al paradero del soldado Antonio Abad y San José, se servirán hacerlo á la mayor brevedad.

En el MEMORIAL número 41, donde dice que la acción de *Oteo* tuvo lugar el 2 de Setiembre, debe leerse «1.º de Setiembre de 1870.»

